



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 165

San Isidro, 12 JUN. 2006

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTO: El Informe N° 100-2006-11-GPP/MSI de la Gerencia de Planificación y Presupuesto sobre la creación de metas presupuestarias.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 001-2006-ALC/MSI de fecha 05 de enero de 2006 se promulgó el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2006;

Que, mediante Informe del visto, la Gerencia de Planificación y Presupuesto propone la creación de (02) dos metas presupuestarias, según el siguiente detalle:

Función : 14 Salud y Saneamiento
Programa : 048 Protección del medio Ambiente
Subprograma : 0181 Parques y Jardines
Proyecto : 220311 Construcción y Remodelación del Sistema de Riego en el Sector 5, San Isidro Este
META : 077 "CULMINACION DE OBRA: CONSTRUCCION Y REMODELACION DEL SISTEMA DE RIEGO - S5"

Función : 09 Educación y Cultura
Programa : 034 Cultura
Subprograma : 0094 Difusión Cultural
Proyecto ¹ : Ampliación del Museo de Sitio Huaca Huallamarca del Distrito de San Isidro (código SNIP: 28962)
META : 078 "AMPLIACION DEL MUSEO DE SITIO HUACA HUALLAMARCA"

Que, las nuevas metas presupuestarias tendrán disponibilidad presupuestal según Nota de Modificación Presupuestaria N° 245 de fecha 31 de mayo del 2006, a través de habilitaciones y anulaciones internas;

Que, la presente modificación presupuestaria se sujeta a lo dispuesto por el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411;

¹ Se encuentra en trámite de asignación del CODIGO PRESUPUESTARIO por el MEF.





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 165

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZAR la modificación presupuestaria efectuada en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se sustenta en la Nota de Modificación Presupuestaria N° 245 a Nivel Funcional Programático de fecha 31 de mayo de 2006, que aprueba la creación de las siguientes metas presupuestarias:

Función : 14 Salud y Saneamiento
Programa : 048 Protección del medio Ambiente
Subprograma : 0181 Parques y Jardines
Proyecto : 220311 Construcción y Remodelación del Sistema de Riego en el Sector 5, San Isidro Este
META : 077 "CULMINACIÓN DE OBRA: CONSTRUCCION Y REMODELACION DEL SISTEMA DE RIEGO - S5"

Función : 09 Educación y Cultura
Programa : 034 Cultura
Subprograma : 0094 Difusión Cultural
Proyecto² : Ampliación del Museo de Sitio Huaca Huallamarca del Distrito de San Isidro (código SNIP: 28962)
META : 078 "AMPLIACION DEL MUSEO DE SITIO HUACA HUALLAMARCA"

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento la presente resolución a los organismos rectores y dependencias que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE



² Se encuentra en trámite de asignación del CODIGO PRESUPUESTARIO por el MEF.